

22ª EDICIÓN

PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2025

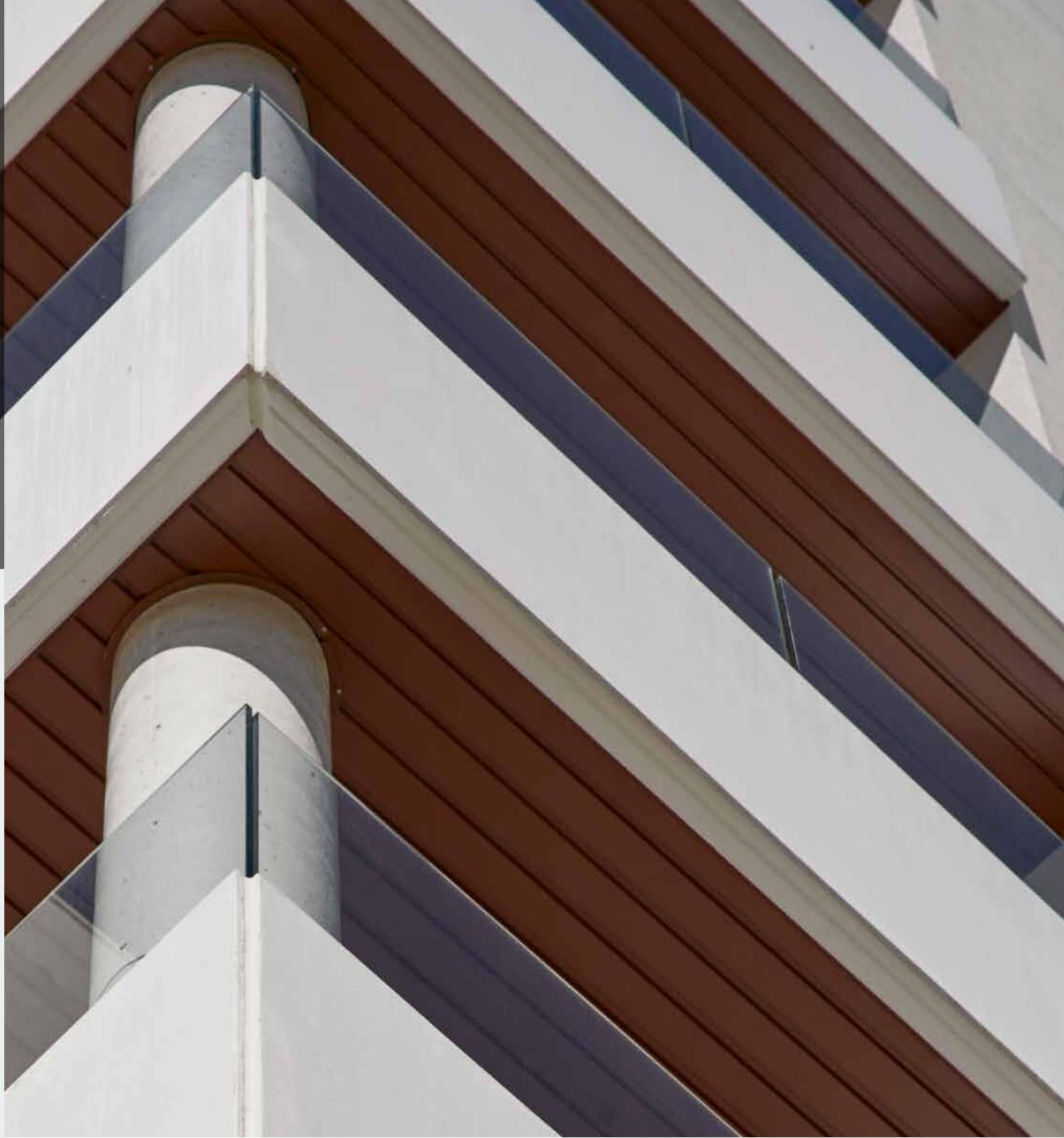
Premios Inmobiliarios
Internacionales



Convocan:



En el marco de:



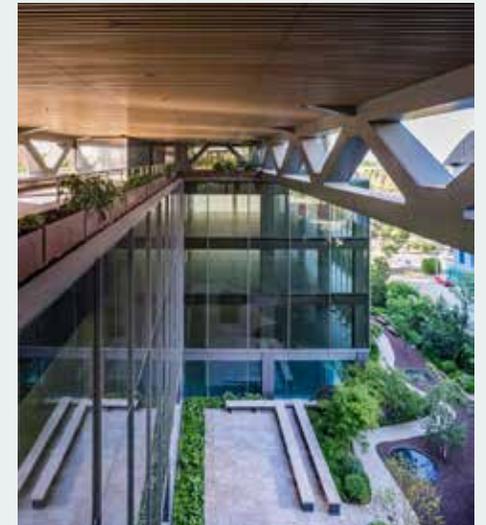
LOS PREMIOS MÁS PRESTIGIOSOS DEL SECTOR INMOBILIARIO

Los Premios ASPRIMA-SIMA son el referente en España para el reconocimiento público de las mejores iniciativas del sector inmobiliario y se entregan anualmente en el ámbito de SIMA.

La convocatoria de 2025 consta de catorce categorías: once bajo la modalidad de concurso y tres Premios Especiales de libre designación por el Jurado.

En la modalidad de concurso, serán premiados los mejores proyectos en los siguientes ámbitos: residencial, no residencial, regeneración urbana, desarrollo urbanístico, campaña de marketing, progreso ESG, innovación, startup inmobiliaria, formación y living.

Los tres Premios Especiales reconocerán al profesional destacado del año, la mejora de la imagen del sector y el proyecto internacional de regeneración urbana destacado.



Convocan:



Planner Exhibitions 600 590 702 • premios@gplanner.com
ASPRIMA 91 522 90 11 • r.maldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

1. Mejor actuación inmobiliaria en vivienda libre

Definición: promociones de vivienda libre en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente y destinadas a venta o alquiler promovidas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2023.

Calificación energética: Clase A, tanto en emisiones como en demanda energética.

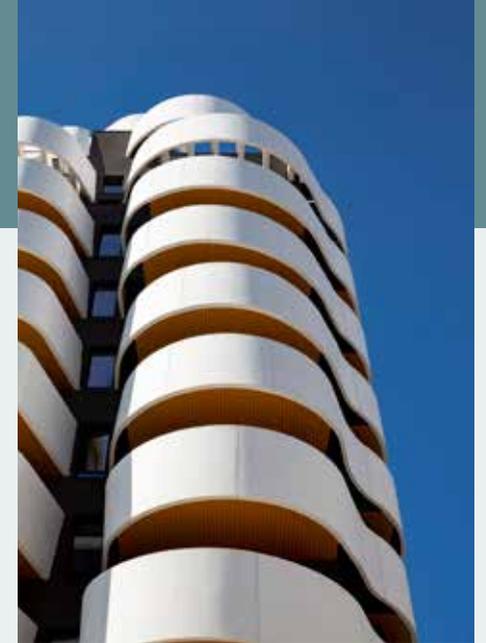
Quién se puede presentar: empresa privada que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor)

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto
 - Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados
 - Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño
 - Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto
 - Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética y tecnología, entre otros
 - Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes
 - Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización
- Asimismo, el Jurado valorará todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actuación, como son, entre otros, los siguientes:
- Uso racional del suelo
 - Utilización de materiales de construcción renovables o reciclados
 - Sistemas de construcción industrializada empleados
 - Reducción de la huella hídrica en su construcción, así como en la fabricación de los materiales constructivos
 - Utilización de energías renovables y medidas de reducción de la demanda de energía, agua y otros recursos naturales, así como de emisión de GEI
 - Medidas que favorezcan la accesibilidad, la salud y el bienestar de sus usuarios
 - Sistemas que permitan la reutilización de recursos (en particular del agua)
 - Sencillez y economía en el mantenimiento de los espacios privativos y de las zonas comunes (Sostenibilidad económica)
 - Herramientas para la monitorización de consumos a lo largo del ciclo de vida del edificio
 - Huella social de la actuación en el entorno en el que se ha promovido

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • rmaldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

2. Mejor actuación inmobiliaria en vivienda asequible

Definición: promociones de vivienda con calificación de vivienda protegida o promociones de vivienda asequible de colaboración público-privada en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente y destinadas a venta o alquiler promovidas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2023.

Calificación energética: Clase A, tanto en emisiones como en demanda energética.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño



Inscríbete en:
simaexpo.com/premios



- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto
 - Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética y tecnología, entre otros
 - Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes
 - Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización
- Asimismo, el Jurado valorará todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actuación, como son, entre otros, los siguientes:
- Uso racional del suelo
 - Utilización de materiales de construcción renovables o reciclados
 - Sistemas de construcción industrializada empleados

- Reducción de la huella hídrica en su construcción, así como en la fabricación de los materiales constructivos
- Utilización de energías renovables y medidas de reducción de la demanda de energía, agua y otros recursos naturales, así como de emisión de GEI
- Medidas que favorezcan la accesibilidad, la salud y el bienestar de sus usuarios
- Sistemas que permitan la reutilización de recursos (en particular del agua)
- Sencillez y economía en el mantenimiento de los espacios privativos y de las zonas comunes (Sostenibilidad económica)
- Herramientas para la monitorización de consumos a lo largo del ciclo de vida del edificio
- Huella social de la actuación en el entorno en el que se ha promovido

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • r Maldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

3. Mejor actuación inmobiliaria no residencial

Definición: promociones no residenciales en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, destinadas a venta o alquiler desarrolladas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2023.

Calificación energética: Clase A, tanto en emisiones como en demanda energética.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Criterios de valoración del jurado: Cada candidatura se comparará solo con las del mismo asset class. A efectos de los premios, se consideran estos cinco grupos: oficinas, comercial, logístico/industrial, hoteles/residencias y otros. Si el jurado lo estima, se podrán dar premios y menciones a proyectos de distintos asset class.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño



- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto
- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética y tecnología, entre otros
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes
- Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización

Asimismo, el Jurado valorará todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actuación, como son, entre otros, los siguientes:

- Uso racional del suelo
- Utilización de materiales de construcción renovables y reciclados
- Sistemas de construcción industrializada empleados
- Reducción de la huella hídrica en su construcción, así como en la fabricación de los materiales constructivos
- Utilización de energías renovables y medidas de reducción de la demanda de energía, agua y otros recursos naturales, así como de emisión de GEI



- Medidas que favorezcan la accesibilidad, la salud y el bienestar de sus usuarios
- Sistemas que permitan la reutilización de recursos (en particular del agua)
- Sencillez y economía en el mantenimiento de los espacios privados y de las zonas comunes. (Sostenibilidad económica)
- Herramientas para la monitorización de consumos a lo largo del ciclo de vida del edificio
- Huella social

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • rmaldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

4. Mejor proyecto de regeneración urbana

Definición: actuaciones llevadas a cabo en ciudades españolas promovidas por iniciativa pública o privada que tienen por objeto revertir procesos de decadencia económica, demográfica y/o social mediante la intervención en el entorno construido.

Grado de ejecución del proyecto: podrán presentarse a los premios en esta categoría proyectos de regeneración urbana cuyo grado de avance les permita acreditar, al menos, que la obra de urbanización (o bien una fase representativa de la misma) haya sido recepcionada por la administración pública competente.

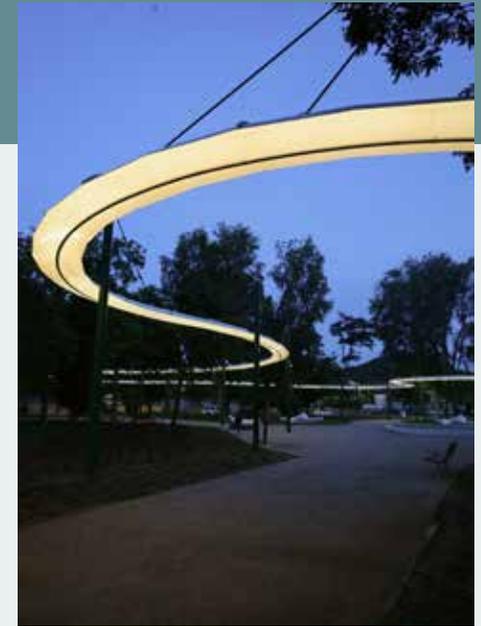
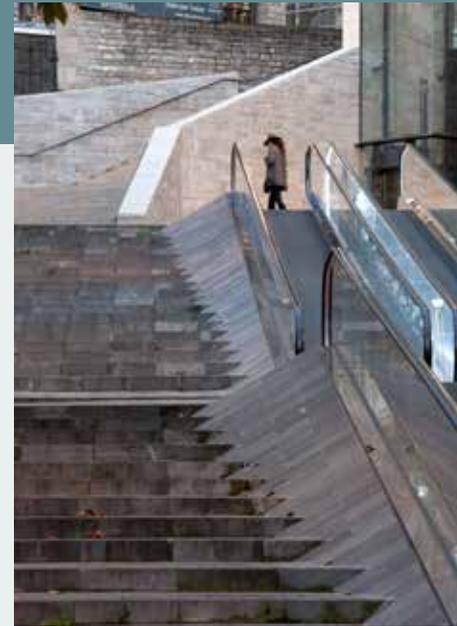
Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública, administración pública o entidad de colaboración público-privada que hayan promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Incorporación de soluciones sostenibles y de eficiencia energética; que promuevan la movilidad verde, el uso de energías renovables y balance cero
- Incorporación de soluciones innovadoras desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico
- Adopción de soluciones novedosas desde el punto de vista de gestión de la regeneración, integrando a todos los colectivos afectados
- Cuantificación del impacto y la sostenibilidad medioambiental, social y económica del proyecto y mecanismos de medición utilizados
- Mecanismos de colaboración y participación de las iniciativas pública y privada
- Huella social

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • rmaldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

5. Mejor desarrollo urbanístico

Definición: proyectos de desarrollo urbanístico promovidos en España por iniciativa privada, pública o público-privada que contemple cualquier tipo de uso residencial o no residencial.

Requisitos para presentar la candidatura: ordenación pormenorizada aprobada definitivamente por la administración pública competente con posterioridad al 01/01/2014

Quién se puede presentar: promotores privados, públicos o entidades de colaboración público-privada responsables del desarrollo o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor.



Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del proyecto
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes
- Incorporación de soluciones sostenibles y de eficiencia energética; que promuevan la movilidad verde, el uso de energías renovables y balance cero
- Incorporación de soluciones innovadoras desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico
- Cuantificación del impacto y la sostenibilidad medioambiental, social y económica del proyecto y mecanismos de medición utilizados
- Grado de avance del proyecto
- Impacto en el empleo
- Impacto en la economía
- Impacto en la oferta de vivienda
- Huella social

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

6. Mejor campaña de marketing de producto/servicio de empresas inmobiliarias

Definición: estrategias y campañas de marketing correspondientes a productos y/o servicios del ámbito del sector inmobiliario y afines en España.

Fecha de inicio y finalización: entre el 01/01/2024 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: empresas privadas radicadas en España con actividad principal en el sector inmobiliario (o, en su nombre, agencias de publicidad, comunicación o marketing con la autorización por escrito de su cliente).

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y, en concreto:

- Misión/visión
- Objetivos a corto/medio/largo plazo
- Público objetivo
- Estrategia/s
- Plan de medios
- Plan de acción
- Estrategia de marketing digital e inbound marketing

- Cuantificación y justificación de resultado
- Inversión económica y retorno de la misma. Herramientas de medición
- Creatividad de la campaña, sin dejar de lado los aspectos cuantitativos
- Innovación en los formatos utilizados (soporte, canal, mensaje...)



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



PREMIOS
ASPRIMA
SIMA
2025

Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • rmaldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

7. Empresa con mejor progreso ESG

Definición: A efectos de los Premios, se entiende por progreso ESG en una empresa la suma de iniciativas llevadas a cabo en los dos últimos ejercicios que desarrollen una estrategia ESG claramente definida y que hayan producido avances concretos en la integración de los criterios ESG en la toma de decisiones.

Quién se puede presentar: empresas que tienen su actividad principal en el sector inmobiliario en España.

Criterios de valoración del jurado:

El jurado valorará aquellas iniciativas aportadas por los candidatos que vayan más allá de las obligaciones legales.

Asimismo, la información aportada debe soportar y justificar las siguientes cuestiones:

- Descripción de la estrategia vigente
 - Nivel de definición
 - Implicación de la alta dirección
 - Vocación de permanencia
 - Actualización
 - Dotación de recursos organizativos
 - Definición de objetivos y KPI's establecidos para medirlos



- Descripción, dimensión y resultados de las iniciativas concretas desarrolladas en los dos últimos ejercicios
- Globalidad de las actuaciones en materia tanto medioambiental, como social y de gobierno corporativo
- Vinculación de la estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. Mejor iniciativa empresarial en innovación

Definición: iniciativas con aplicación dentro de la propia empresa, implementadas a lo largo de los dos últimos ejercicios, que hayan permitido transformar o crear productos, servicios o modelos de negocio que proporcionan una respuesta efectiva a necesidades del mercado y la sociedad.

Quién se puede presentar: empresas que tienen su actividad principal en el sector inmobiliario en España.

Criterios de valoración del jurado:

El jurado valorará, entre otros, aspectos tales como:

- Grado de implantación de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa en la compañía en términos cuantitativos y/o cualitativos. Justificación
- Impacto y aceptación de la iniciativa en el mercado. Cuantificación y justificación
- Impacto en el producto final
- Mejora económica de la iniciativa



Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • rmaldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

9. Mejor startup inmobiliaria

Definición: a efectos de esta convocatoria de premios, se consideran startups aquellas nuevas empresas del sector inmobiliario y de la edificación con un alto componente innovador, bien en el producto o en el modelo de negocio, y que cumplan, como máximo, 7 años de existencia en 2025 (fecha de constitución posterior al 1 de enero de 2018).

Quién se puede presentar: cualquier startup como las definidas en el párrafo anterior, y que promuevan la aplicación de un proyecto basado en un producto o servicio en el ámbito inmobiliario y/o de la edificación.

Criterios de valoración del jurado: Con carácter general, el Jurado valorará entre otros aspectos la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto
- Localización de una necesidad existente en el sector
- Posesión de una ventaja competitiva tecnológica o de otro tipo que permita la elegibilidad del proyecto de cara a clientes

- Cuantificación del impacto esperado
- Potencial de crecimiento y logros obtenidos
- Solidez y viabilidad del modelo de negocio
- Perfil del equipo participante como promotores del proyecto
- Recursos aportados que avalen el compromiso de los promotores con el proyecto
- Recursos ajenos captados
- El jurado valorará la evolución y la viabilidad del Proyecto en todo momento, así como el impacto y repercusión que pueda tener en el mercado, especialmente el español

Nota: el jurado valorará el que la startup no pertenezca a un grupo empresarial. Será necesaria una presentación en PDF para la defensa presencial de las candidaturas finalistas.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

10. Mejor iniciativa en formación

Definición: en el contexto de los premios, se entiende por iniciativa de formación el conjunto de acciones realizadas por una empresa para la actualización de los conocimientos de sus empleados con el objetivo de mejorar sus competencias en cualquiera de las facetas relacionadas con la actividad de la compañía.

Fecha de implementación: podrán presentarse a los premios iniciativas de formación que se hayan realizado o se encuentren en vigor entre el 1 de enero de 2024 y el fin del plazo de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: Empresas que tienen su actividad principal en el sector inmobiliario en España.

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará entre otros aspectos la información aportada por los candidatos acerca de:

- La continuidad de las iniciativas de formación a lo largo del tiempo
- La extensión de estas iniciativas a la globalidad de la organización



- La vinculación de la estrategia de formación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular con valores tales como innovación, digitalización, medio ambiente, igualdad, diversidad e inclusión
- Las mejoras concretas logradas (por ejemplo, pero no solo, en términos de competitividad, retención de talento o satisfacción de los empleados)
- La evaluación de los resultados y la adopción de medidas correctoras que permitan mejorar futuras iniciativas en esta materia

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



PREMIOS
ASPRIMA
SIMA
2025

Convocan:



ASPRIMA
PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • r Maldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

11. Mejor iniciativa en living

Definición: promociones en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados desarrolladas en España y destinadas a su explotación bajo la fórmula de alojamiento flexible con servicios y con comunidad (coliving, cohousing, residencias de estudiantes, senior living).

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2021.

Calificación energética: Clase A o, en su defecto, sello (Breeam, Leed, VERDE, Passivhaus o similares) que respalde el nivel de eficiencia del proyecto.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados

- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño
 - Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto
 - Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética y tecnología, entre otros
 - Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes
 - Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización
 - Innovación y calidad en los servicios prestados
- Asimismo, el Jurado valorará todos aquellos aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actuación, como son, entre otros, los siguientes:
- Uso racional del suelo
 - Utilización de materiales de construcción reciclados o reciclables
 - Reducción de la huella hídrica en su construcción, así como en la fabricación de los materiales constructivos



- Utilización de energías renovables y medidas de reducción de la demanda de energía, agua y otros recursos naturales, así como de emisión de GEI
- Medidas que favorezcan la accesibilidad, la salud y el bienestar de sus usuarios
- Sistemas que permitan la reutilización de recursos (en particular del agua)
- Sencillez y economía en el mantenimiento de los espacios privados y de las zonas comunes
- Herramientas para la monitorización de consumos a lo largo del ciclo de vida del edificio
- Huella social



Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 7 de abril de 2025 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 22 de mayo de 2025



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

600 590 702 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • r Maldonado@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO – PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Inscripción

- El plazo de inscripción y presentación de documentación finaliza el 7 de abril de 2025
- La inscripción se realiza a través del formulario disponible en simaexpo.com/premios
- Tras la inscripción, el candidato recibirá las claves de acceso al sistema para subir la documentación del proyecto
- La inscripción es gratuita. No es necesario ser asociado de ASPRIMA o expositor de SIMA
- Los participantes pueden presentar más de una candidatura, a una o a varias categorías
- Los candidatos son responsables de obtener los permisos de los autores de cada trabajo
- La información aportada debe ser veraz

Exclusiones

- No se admitirán candidaturas premiadas o finalistas en anteriores convocatorias
- No se admitirán candidaturas presentadas por empresas patrocinadoras o colaboradoras de la Gala de Entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA correspondiente al año de la convocatoria



La organización podrá rehusar las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases o que presentaran alguna anomalía o irregularidad.

Documentación a presentar

La información específica a presentar en cada categoría está a disposición de los interesados a través de la secretaria de los premios. No obstante, con carácter general, la información que debe acompañar a cada candidatura está compuesta por:

Información del proyecto

- Datos y ficha técnica del proyecto
- Descripción del proyecto (máx. 2.000 caracteres)
- Texto de defensa de la candidatura (máx. 3.500 caracteres)
- Documentación acreditativa de la ejecución del proyecto o iniciativa
- Logotipos de la compañía promotora, del estudio de arquitectura o agencia (si procede) y logotipo del proyecto (si existe)
- Cuando sea aplicable, planos y fotografías en alta resolución
- Vídeos representativos del trabajo
- Otros documentos como folletos, memorias, carteles, etc.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

Carteles resumen del proyecto

La organización proporcionará una plantilla en formato horizontal, a partir de la cual se elaborarán dos documentos en PDF con un tamaño máximo de 3.840 píxeles horizontales por 2.160 píxeles verticales (equivalente a 16:9). Los contenidos recomendados para ambos carteles son los siguientes:

Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica

- Cabecera y pie proporcionado por la organización
- Nombre del proyecto y empresa promotora
- Breve descripción del proyecto y principales datos técnicos
- Imágenes representativas del proyecto

Cartel 2: Defensa de la candidatura

- Cabecera y pie proporcionado por la organización
- Nombre del proyecto y empresa promotora
- Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura
- Imágenes representativas del proyecto

PREMIOS ESPECIALES

La presente convocatoria de los Premios ASPRIMA-SIMA cuenta con tres Premios Especiales de libre designación por parte de los respectivos Jurados, cuya composición se puede consultar en simaexpo.com/premios.

El ganador o ganadores en las categorías de Premios Especiales se eligen entre las propuestas efectuadas por los miembros del Jurado, de manera que no existe la posibilidad de presentar candidaturas como en el caso de las categorías a concurso.

Las categorías incluidas en los Premios Especiales son las siguientes:

- Profesional destacado del año
- Mejorando la imagen del sector
- Mención Especial: proyecto internacional de regeneración urbana



Profesional destacado del año

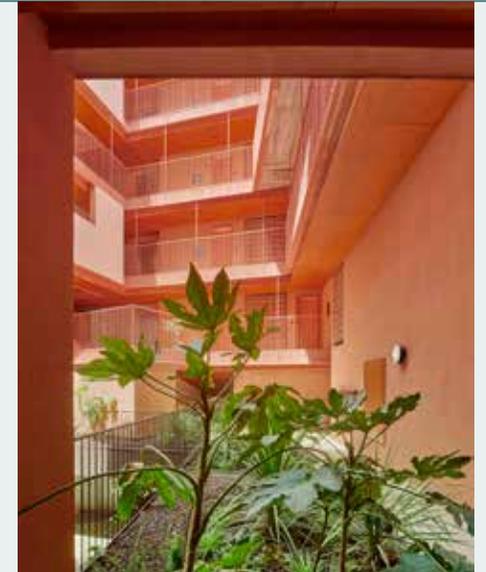
El objeto de este galardón es premiar al profesional del sector que en el transcurso del último año haya destacado especialmente por su labor dentro del sector inmobiliario.

Mejorando la imagen del sector inmobiliario

Será premiada la persona o entidad que haya llevado a cabo en sus actuaciones profesionales o empresariales acciones que contribuyan a la transparencia y a la mejora de la imagen de sector inmobiliario.

Mención Especial: proyecto internacional de regeneración urbana

Adicionalmente al premio de regeneración urbana a un proyecto realizado en España, el Jurado de esta categoría también reconocerá, mediante una mención especial, al proyecto internacional en esta materia que sea referente e inspiración para actuaciones similares en España.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS



Difusión pública de los trabajos

Los concursantes autorizan expresamente a que cualquier información escrita, gráfica y/o audiovisual facilitada a la secretaria de los premios pueda ser utilizada en los diferentes soportes informativos y promocionales de los premios y de la feria, en la gala de entrega o en los canales institucionales de comunicación de los convocantes. Los proyectos candidatos serán publicados en la web de SIMA simaexpo.com.

Aceptación de las bases

El hecho de presentarse a estos premios conlleva la aceptación de las presentes bases y de las modificaciones que los convocantes o el Jurado tuvieran a bien incorporar en beneficio de una mejor operativa de la convocatoria.

Los proyectos premiados recibirán un galardón acreditativo para la empresa promotora del proyecto y una placa de reconocimiento a la entidad autora técnica del proyecto (estudio de arquitectura o agencia).

Composición del Jurado

Forman parte del Jurado de cada categoría personas de reconocido prestigio dentro del sector inmobiliario o sectores afines, y pertenecientes a asociaciones sectoriales, organizaciones empresariales, entidades académicas o empresas del sector.

La composición del Jurado se puede consultar en simaexpo.com/premios.

Deliberación y fallo del Jurado

El fallo del Jurado es inapelable y será válido cuando haya un ganador por mayoría simple.

El fallo del Jurado de cada categoría se hará público durante la gala de entrega de premios, si bien los convocantes tendrán la facultad de nominar finalistas y anunciarlos con anterioridad a esa fecha.

Los ganadores de los Premios Especiales se harán públicos con anterioridad a la gala de entrega de premios.

A criterio del Jurado, cada categoría podrá tener un único premio, un premio ex aequo, un premio y una o más menciones, o quedar desierto.

